



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLVIII

VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2008

NÚMERO 305

FASCÍCULO TERCERO

20572

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo del recurso contencioso-administrativo n.º 1/51/2008, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta, y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la Unión Sindical Obrera, contra el Real Decreto 1469/08, de 5 de septiembre, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, sobre Regulación del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en Autos ante la referida sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Esteban Rodríguez Vera.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA